

Reglamento del Laboratorio de Ciencias Naturales y Experimentales

Introducción

El laboratorio es un espacio destinado al aprendizaje práctico de las ciencias naturales y experimentales. En él, los estudiantes aplican los conocimientos teóricos adquiridos, desarrollan habilidades científicas y ponen en práctica el trabajo en equipo. Para garantizar la seguridad, el orden y el respeto dentro del laboratorio, se establecen las siguientes normas de comportamiento y seguridad obligatorias para todos los alumnos.

I. Normas de Seguridad

1. El acceso y el desarrollo de la práctica del laboratorio se realizará bajo la autorización y supervisión del profesor responsable, contará con máximo 10 minutos después de la hora de inicio de clase.
2. Los alumnos deberán entrar en orden, sin correr, empujarse o gritar.
3. Es obligatorio portar la bata de algodón de manga larga y cuando se requiera: gafas protectoras y guantes.
4. El cabello deberá estar recogido; están prohibidas las pestañas y uñas postizas, maquillaje, uñas naturales largas, y el uso de relojes, pulseras, cadenas y aretes largos
5. No se permite el ingreso con alimentos, bebidas o chicles.
6. Las mochilas se colocarán debajo de las mesas de trabajo, para evitar accidentes
7. Se deberá leer y comprender la guía de práctica antes de comenzar cualquier actividad experimental.
8. Cada estudiante deberá ocupar su lugar asignado, manteniéndolo limpio y ordenado.
9. Está prohibido realizar experimentos no autorizados o manipular materiales sin permiso.
10. Conocer la ubicación de los equipos de seguridad: extintor, botiquín, regadera de emergencia, lavajeyes y salidas.
11. Evitar el contacto directo con sustancias químicas, salvo que se indique lo contrario.
12. No oler, probar ni tocar sustancias desconocidas.
13. Etiquetar correctamente las sustancias y reactivos.
14. Mantener el área de trabajo seca y libre de obstáculos.
15. Avisar de inmediato al profesor en caso de derrames o accidentes.
16. No arrojar residuos químicos o biológicos al drenaje.
17. Depositar los residuos en los contenedores específicos.
18. Apagar mecheros, cerrar llaves de gas y desconectar equipos al finalizar la práctica.

II. Normas de Conducta y Comportamiento

1. Mostrar actitud responsable, respetuosa y colaborativa en todo momento.
2. Seguir las instrucciones del profesor al pie de la letra.
3. Evitar juegos o distracciones que pongan en riesgo la seguridad.
4. No utilizar teléfono celular ni audífonos durante la práctica.
5. Tratar con cuidado los materiales, instrumentos y equipos.
6. Respetar a los compañeros durante el trabajo en equipo.
7. No conectar cargadores en los contactos de las mesas de trabajo

III. Uso y Cuidado de Materiales y Equipos

1. Verificar el estado del material antes de comenzar.
2. Reportar cualquier daño o material defectuoso.
3. Utilizar los instrumentos sólo para el fin que fueron diseñados.

4. Lavar y escurrir el material utilizado.
5. No dejar material sucio o mojado sobre las mesas.
6. El equipo debe reponer o pagar el material dañado por mal uso, en un lapso máximo de 15 días, en caso de no reponerlo, su evaluación se verá afectada.

IV. Manejo de Sustancias y Desechos

1. No mezclar sustancias sin indicación del docente.
2. Usar pipetas, probetas y frascos sólo para los reactivos designados.
3. Nunca devolver sustancias sobrantes a los frascos originales.
4. Identificar los desechos y depositarlos en el contenedor adecuado.
5. Evitar el desperdicio de reactivos y materiales.

V. En Caso de Emergencia

1. Conservar la calma y seguir las indicaciones del profesor.
2. Reportar de inmediato cualquier accidente.
3. En caso de incendio, cerrar las llaves de gas y desconectar aparatos.
4. No limpiar derrames sin autorización.
5. Evacuar ordenadamente por la ruta establecida.

VI. Responsabilidades del Alumno

1. Cumplir puntualmente con todas las normas de este reglamento.
2. Cuidar y respetar las instalaciones del laboratorio.
3. Participar activamente en las prácticas.
4. Llevar registro escrito de cada práctica.
5. Firmar la carta compromiso de seguridad al inicio del semestre.
6. Registrar correctamente las observaciones y resultados en la bitácora.
7. Si el alumno no se presenta a la práctica, no se podrá reponer y perderá el porcentaje asignado de esta actividad.

VII. Sanciones

1. Amonestación verbal y reporte académico.
 - a. Suspensión temporal del acceso al laboratorio.
2. Pérdida parcial o total de la calificación de la práctica.
3. Reposición del material dañado.
4. Reporte a orientación educativa o dirección en caso de reincidencia.

ELABORADO POR LA ACADEMIA LOCAL DE CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES Y TECNOLOGIA

DEL CETIS 5, 2026